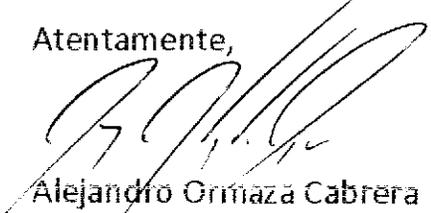


AOCONSTRUCTORA CIA LTDA.

Arq. ALEJANDRO VINICIO ORMAZA CABRERA, GERENTE DE LA COMPAÑÍA AOCONSTRUCTORA CIA LTDA, me permito manifestar que luego de analizar la situación financiera de la compañía mencionada se ha determinado que no se ha cumplido dentro de los plazos y términos concedidos por la Superintendencia de Compañías, en la remisión de los informes de los correspondientes balances de los ejercicios económicos dos mil doce, dos mil trece, y una vez que los mismos han sido conocidos por la junta y determinado que no se ha generado movimiento económico sino únicamente el valor de cuatrocientos dólares como capital suscrito y pagado, y el aporte para el cumplimiento de obligaciones laborales con el personal del área administrativa en el pago de sueldos y salarios, los beneficios de ley, y pago de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en tal virtud se puso a consideración los respectivos informes económicos para su debida aprobación, y aclarando que desde la presente fecha se cumplirá a cabalidad con todas y cada una de las disposiciones legales ante los organismos de control correspondientes.

Atentamente,



Alejandro Ormazá Cabrera
GERENTE

AOCONSTRUCTORA Cia. Ltda.

FIRMA AUTORIZADA